

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### LOSACINO

##### *Anuncio de aprobación inicial*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Losacino por la que se aprueba inicialmente expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos referente a la investigación de la situación de las ruinas existentes en el Castillo de Alba en Losacino (murallas, baluartes, fosos y cualesquiera otras fortificaciones).

El Pleno de la Corporación de Losacino, en sesión de fecha 14 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de incoar expediente de investigación respecto a la titularidad de los siguientes bienes:

- Polígono 17, parcela 599 del municipio de Losacino (Zamora), ruinas existentes en el Castillo de Alba en Losacino (murallas, baluartes, fosos y cualesquiera otras fortificaciones).

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al objeto de que, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radica el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante este Ayuntamiento de Losacino cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones o haciendo referencia al registro público en que se encuentren, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://losacino.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Losacino, 23 de mayo de 2024.-El Alcalde.

R-202401725

